



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0044266/2018

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Carlos G. Bisig, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, para realizar una estadía de estudio e investigación en el laboratorio del Dr. Roberto Pezza en el Cell Cycle and Cancer Biology, Oklahoma Medical Research Foundation, en Oklahoma City, Estados Unidos.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 14 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 15;

A lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Carlos G. **BISIG (Legajo 38.475)**, para realizar una estadía de estudio e investigación en el laboratorio del Dr. Roberto Pezza en el Cell Cycle and Cancer Biology, Oklahoma Medical Research Foundation, en Oklahoma City, Estados Unidos;

Artículo 2º.- Autorizar y encomendar al Dr. Carlos G. **BISIG (Legajo 38.475)**, en representación de esta Facultad, a realizar una estadía de estudio e investigación en el laboratorio del Dr. Roberto Pezza en el Cell Cycle and Cancer Biology, Oklahoma Medical Research Foundation, en Oklahoma City, Estados Unidos; y en consecuencia, otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **16-10-2018** y hasta el **18-11-2018**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 49º ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0044266/2018

//2

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION N°:
CM. ee.

956

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC